



XXIV TROFEO S.M. LA REINA

REGATA HOMENAJE A LA ARMADA
XXXV COPA ALMIRANTE SANCHEZ-BARCAIZTEGUI
REGATA INTERNACIONAL
COPA DE ESPAÑA J80

ANUNCIO DE REGATA

1. ORGANIZACIÓN

El "XXIV TROFEO S.M. LA REINA – Regata Homenaje a la Armada - XXXV Copa Almirante Sánchez-Barcaiztegui" está organizado por el Real Club Náutico de Valencia (RCNV), por delegación de la Real Federación Española de Vela (RFEV), con la colaboración de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana (FVCV). La regata se celebrará en las siguientes fechas.

- Regata ORC Offshore 220 millas a dos: 22 al 25 de junio.
- Regatas inshore barlovento- sotavento y costeras: 30 de junio al 2 de julio.
- Copa de España J80: 30 junio al 2 de julio.

El "XXIV TROFEO S.M. LA REINA – Regata Homenaje a la Armada - XXXV Copa Almirante Sánchez-Barcaiztegui" forma parte, como **Regata Internacional**, del Calendario Oficial de la Real Federación Española de Vela. El Trofeo S.M. La Reina es Copa de España de la clase J80 y es puntuable, para el **Circuito Mediterráneo de Vela** y para la **Liga de creuers de la Comunitat Valenciana**.

2. REGLAS

- 2.1. La Regata se regirá por las reglas tal y como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela WORLD SAILING 2021 – 2024.
- 2.2. Las Prescripciones de la RFEV disponibles en <http://www.rfev.es/default/reglamentos/index/id/41>
- 2.3. El Reglamento ORC en vigor.
- 2.4. [DP] Las Reglas de la clase J80 y Swan 42.
- 2.5. Para la Clase J80: Las Reglas de Equipamiento de World Sailing y las instrucciones de control de equipamiento que forman parte de las instrucciones de regatas.
- 2.6. Las pruebas de la Clase J80 podrán ser arbitradas conforme al Adendum UF de WS, esto se indicará en las instrucciones de regatas.
- 2.7. Las Reglas del Sistema IMS de Habitabilidad, Medición y Equipo en vigor
- 2.8. El Reglamento Técnico de Cruceros y sus Anexos en vigor.
- 2.9. Reglas Especiales de la WORLD SAILING para Regatas en Alta Mar, Categoría 4 y cumplir con el ángulo mínimo de 113°.
- 2.10. La RRV 90.3(e) es de aplicación.
- 2.11. [NP][DP] Los participantes y personas de apoyo seguirán en todo momento cualquier instrucción razonable dada por la AO y sus representantes.
- 2.12. Los idiomas oficiales de la regata serán el español y el inglés. Cuando exista discrepancia entre los textos, prevalecerá el texto en español.
- 2.13. En todas las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción a esa regla no será motivo de protestas entre barcos. Modifica la RRV 60.1(a).

3 ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista RFEV para el año 2023. Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa o un seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España así como de Responsabilidad Civil a terceros con una cobertura mínima de 610.012,10 € y válido para participar en regatas.
- 3.2 Los participantes deberán cumplir con las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la WORLD SAILING.
- 3.3 La participación en esta regata está limitado a barcos con Certificado de Medición ORC en vigor en las siguientes clases:

3.3.1 Regata Offshore:

CLASE	ESPECIFICACIONES
A DOS	Barcos con certificado de medición "Double Handed" y Habitabilidad ORC válido para 2023

El comité organizador, dependiendo del número de barcos inscritos en esta categoría, podrá dividir en grupos la flota ORC a dos a su criterio.

3.3.2 Regata Inshore:

CLASE	ESPECIFICACIONES
0	18,00 >= CDL > 14,50
1	14,50 >= CDL > 11,60
2	11,60 >= CDL > 10,00
3	10,00 >= CDL > 8,80
4	8,80 >= CDL

J80	Barcos con certificado Válido de la clase
CLUB SWAN 42 CLASS	Barcos que cumplan con las reglas de la clase
ORC OPEN	Barcos con certificado ORC Club o Internacional, los cuales solo realizarán recorridos costeros.
CLASE PROMOCIÓN	Barcos con certificado ORC Club, los cuales realizarán recorridos costeros.

Solo se constituirá una clase si hay un número de inscritos suficiente que propicie una competición satisfactoria a criterio del Comité Organizador. Además, cualquier clase puede ser invitada a participar en esta regata teniendo en cuenta el interés mostrado por la clase y sus participantes.

3.4 Copa de España J80:

3.4.1 La Copa de España de la Clase J80 se navegará en las siguientes categorías:

- Absoluta.
- Mixta, al menos el 40% de la tripulación debe ser de distinto género.
- Juvenil, todos los regatistas deberán haber nacido en 1998 o siguientes.

3.4.2 Para que una categoría quede establecida deben haber salido en al menos una de las pruebas un mínimo de 5 barcos, excepto en la categoría mixta que se forman con un mínimo de 3 barcos.

4 PUBLICIDAD [NP][DP]

4.4 Conforme a la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING se exigirá a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco, así como banderín en el Backstay de cada embarcación. Todo ello será proporcionado en la Oficina de Regata una vez confirmada su inscripción.

4.5 Aquellos barcos españoles o que compitan representando a un Club español de las Clases ORC y Swan que exhiban publicidad, deberán tener autorización de la RFEV de acuerdo con la Regulación de 20.2.3.3 y las Prescripciones de la RFEV a esta regulación.

5 INSCRIPCIONES

5.4 Las inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la web www.trofeoreina.es

5.5 Los derechos de inscripción son los siguientes:

CLASES	HASTA EL 31/05/2022	DESPUÉS DEL 31/05/2022
CLASE 0	500,00 €	600,00 €
CLASE 1	400,00 €	500,00 €
CLASE 2	300,00 €	400,00 €
CLASE 3	200,00 €	300,00 €
CLASE 4	150,00 €	250,00 €
ORC OPEN	150,00 €	250,00 €
PROMOCIÓN	150,00 €	250,00 €
ORC A DOS	200,00 €	250,00 €
J80	200,00 €	250,00 €
CLUB SWAN 42 CLASS	400,00 €	500,00 €

- 5.3. Los derechos de inscripción se abonarán mediante transferencia bancaria o ingreso realizado en la cuenta corriente que se indica a continuación:

REAL CLUB NÁUTICO DE VALENCIA

Nº CUENTA: **IBAN ES61 0081 0693 6100 0218 8620**

SWIFT – BIC: BSAB ESBB

Ref. Nombre del Barco

Las solicitudes de inscripción y justificante del abono de los derechos de inscripción se remitirán a:

TROFEO SM LA REINA

Real Club Náutico Valencia

Camino del Canal, 91

46024 Valencia

Tel. +34.96.367.90.11 - Fax. +34.96.367.77.37

E-mail: trofeosmlareina@rcnv.es

- 5.4. Para ser aceptada una solicitud de inscripción, deberá remitirse antes del **15 de junio de 2023** la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción debidamente rellenado y firmado.
- Certificado de Medición en vigor.
- Fotocopia del ingreso del pago de los derechos de preinscripción.

La Organización define como fecha de pago de los derechos de inscripción la que emite la entidad bancaria, siendo el Armador el único responsable de este requisito.

Una inscripción no será considerada válida hasta haber completado el proceso de registro y haber abonado los derechos de inscripción.

- 5.5. **PLAZO DE INSCRIPCIÓN:** La fecha límite de la solicitud de inscripción es el **15 de Junio de 2023**. No obstante, la Autoridad Organizadora se reserva el derecho de admitir inscripciones fuera de este plazo.

- 5.6. A partir del **15 de junio de 2023**, la Autoridad Organizadora remitirá la **CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN**.

La Autoridad Organizadora no se hace responsable de los gastos ocasionados por la no-aceptación de la inscripción de una embarcación en el “XXIV TROFEO S.M. LA REINA –Regata Homenaje a la Armada - XXXV Copa Almirante Sánchez-Barcaíztegui”.

- 5.7. **Registro de Participantes:**

Cada representante del barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regata del Real Club Náutico de Valencia antes de las **19.00 horas del día 22 de junio** para Offshore y **29 de junio** para Inshore.

No obstante, antes de las **18.00 horas del día 22 de junio** para Offshore y **29 de junio para Inshore**, deberá presentar el último Certificado válido de Medición para el año 2023. De no hacerlo, la inscripción será anulada y no se devolverán los derechos de inscripción.

- 5.8. No se admitirá el registro de un barco si, antes de la hora señalada en el párrafo 5.7 anterior, no presenta en la Oficina de Regata los documentos originales que se relacionan seguidamente. (Modifica la Regla 78.2 del RRV):

a) Certificado válido de Medición **expedido antes de las 18.00 horas del día 22 de junio (offshore) o 29 de Junio de 2023 (inshore).**

b) Resguardo del pago de la póliza de seguros en vigor, que cubra Responsabilidad Civil en regata por un importe de 610.012,10 euros debiendo estar en español o inglés.

- c) En caso de llevar publicidad, Clases ORC y Swan, se requerirá autorización de la correspondiente Autoridad Nacional para la exhibición de publicidad, si es aplicable.
- d) Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista avalada por la RFEV para el año 2023.
- e) Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa o un seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.
- f) Relación de tripulantes con fotocopia del pasaporte o DNI.
- g) Lista de Seguridad, debidamente rellena y firmada.
- h) Número de teléfono de contacto en tierra, incluyendo nombre y dirección y persona de contacto.
- i) Aceptación de Responsabilidad, debidamente relleno y firmado.

5.9. No se admitirán inscripciones de barcos que hayan efectuado o solicitado a la RFEV modificaciones sobre el Certificado de Medición ORC con posterioridad a las 18:00 horas del día 28 de junio de 2023.

5.10. Los socios numerarios del Real Club Náutico de Valencia están exentos del pago de inscripción siempre que realicen la misma antes del 15 de junio de 2023. Pasada esta fecha, el Comité Organizador podrá aceptar inscripciones, éstas no estarán exentas del pago de inscripción.

6. PROGRAMA

6.1. El programa Offshore es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
22 de junio (jueves)	13.00 horas	Presentación a medios del Trofeo S.M. La Reina
	10.00 horas a 19.00 horas	Confirmación de inscripciones, Registro Presentación de documentación
23 de junio (Viernes)	11.00 horas	Briefing meteorológico
	11.15 horas	Reunión de Patronos
	14.00 horas	Señal de atención recorrido 220 millas
2 de julio (Domingo)	18.00 horas	Entrega de trofeos

6.2 El programa Inshore es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
29 de junio (jueves)	10.00 horas a 19.00 horas	Confirmación de inscripciones, Registro Presentación de documentación
30 de junio (Viernes)	11:00 horas 11.15 horas 14.00 horas	Briefing meteorológico Reunión de patronos Pruebas
1 de julio (Sábado)	10.00 horas 12.00 horas	Briefing meteorológico Pruebas
2 de julio (Domingo)	10.00 horas 12.00 horas 18.00 horas	Briefing meteorológico Pruebas Entrega de trofeos

6.3. Están programadas un máximo de 7 pruebas para las clases Swan 42 y ORC 0, 1, 2, 3 y 4, mientras que la Clase J80 realizarán un máximo de 9 pruebas y las clases ORC Open y Promoción un máximo de 3 pruebas. La regata será válida cuando se haya completado una prueba, mientras que la Copa de España de J80 será válida cuando se hayan completado dos pruebas.

7. INSTRUCCIONES DE REGATA

7.1. Las Instrucciones (IR) de Regata Offshore estarán publicadas en la web de la regata desde las 10:00 horas del 21 de junio de 2023.

8. INSPECCION Y MEDICIONES [DP]

- 8.1. Se podrán efectuar comprobaciones de los Certificados por el Comité Técnico.
- 8.2. Se efectuarán controles diarios de seguridad y medición durante los días de la regata.

9. PUNTUACIÓN

Offshore:

9.1 Será de aplicación el **Sistema de Puntuación Baja** Apéndice A4 del RRV.

Inshore:

- 9.2 Será de aplicación el **Sistema de Puntuación Baja** Apéndice A4 del RRV.
- 9.3 Cuando se hayan completado menos de 5 pruebas la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- 9.4 Cuando 5 o más pruebas hayan sido completadas la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor puntuación.

10. SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

- 10.1. Las clasificaciones se establecerán de conforme establece la regla 204 del RTC.
- 10.2. Las clases que no navegan con sistema ORC, tendrán clasificaciones independientes en tiempo real.

11. COMITÉ DE PROTESTAS.

11.1. Habrá un comité de protestas de acuerdo con la Regla 91c del RRV.

12. SEGURIDAD

12.1. La seguridad de la regata está considerada como de Categoría 4, de acuerdo con las Reglas Especiales de Regatas en Alta Mar de WORLD SAILING.

12.2. Los participantes se comprometen a llevar a bordo, bajo su responsabilidad, la documentación reglamentaria de la embarcación puesta al día, así como la titulación adecuada para el manejo de la embarcación y la navegación a efectuar.

13. TROFEOS

13.1. Se adjudicará el "XXIV TROFEO S.M. LA REINA – Regata Homenaje a la Armada" – XXXV Copa Almirante Sánchez-Barcaiztegui" al vencedor absoluto de acuerdo con la reglamentación publicada en el T.O.A.

13.2. Se adjudicarán premios a los 3 primeros clasificados de cada una de las clases establecidas siempre y cuando haya un mínimo de cinco barcos en cada una de las Clases.

13.3. Siempre que hayan más de 3 embarcaciones con tripulaciones mixtas se establecerán clasificaciones independientes en dicha clase, agrupación de clase o conjunta, la cual, se extraerá de la clasificación general sin modificar las puntuaciones. Una tripulación se considerará mixta en el caso de tripulaciones completas, cuando hay una patrona y al menos el 30% de la tripulación es de distinto género.

13.4. La RFEV entregará placas de campeón de la Copa de España de la Clase J80 al vencedor de cada una de las categorías debidamente constituidas de acuerdo con el apartado 3.4 de este anuncio de regata.

13.5. Otros trofeos podrán ser entregados por la Autoridad Organizadora. La lista oficial de Trofeos figurará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) antes del inicio de las pruebas.

14. ATRAQUES

14.1. Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque gratuito reservado desde el día 17 de junio hasta las 12.00 hrs. del día 8 de Julio de 2023.

14.2. Las embarcaciones J80 tendrán estancia gratuita en amarre o en seco desde el 24 de junio hasta el 8 de julio de 2023.

15. EMBARCACIONES DE APOYO

Las embarcaciones de apoyo de los barcos participantes deberán solicitar amarre en la Oficina de Regata del Real Club Náutico de Valencia antes del día 15 de junio de 2023.

16. COMUNICACIONES

16.1. El Comité de Regatas utilizará los Canales 71 y 72 VHF para sus comunicaciones durante la celebración de las pruebas. La marinería del Club atenderá a las embarcaciones por el canal 69 VHF.

16.2. Todos los barcos participantes deberán llevar instalado a bordo un radio receptor operativo de VHF con una potencia de salida de 25 vatios equipado, como mínimo, con los canales VHF 09, 16, 71, 72.

17. ACTOS SOCIALES OFICIALES

Los Actos Sociales programados durante los días de las pruebas se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

18. RECOMENDACIONES MÉDICAS

Antes de empezar la regata, los Armadores deberán ponerse en contacto con su Federación correspondiente e informarse de las clínicas a las que puede acudir en caso de accidente.

19. ALOJAMIENTO

El Real Club Náutico de Valencia pondrá a disposición de los participantes las ofertas de alojamiento en la web de la regata: www.trofeoreina.es

20. DERECHOS DE IMAGEN

Como parte del proceso de registro, cada armador, patrón y participante a nivel individual serán requeridos para la firma de una declaración en la que se acepta la siguiente normativa de prensa y la dispensa de derechos:

Los participantes y tripulantes que tomen parte en los barcos que compitan otorgarán, sin coste alguno, al REAL CLUB NAUTICO DE VALENCIA, Real Federación Española de Vela y compañías afiliadas, los derechos absolutos y permisos pertinentes para usar su nombre, voz, imagen, retratos, material biográfico, así como la representación de los barcos en cualquier tipo de medio (ya sea televisión, prensa escrita o medios de Internet), incluyendo imágenes de video, con el único propósito del anuncio, promoción, reportajes y cualquier tipo de información referente al TROFEO DE S.M. LA REINA ("la regata").

21. DECLARACIÓN DE RIESGO

- 21.1. La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Los regatistas que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata." Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:
- 21.2. Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.
- 21.3. Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.
- 21.4. Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.
- 21.5. Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.
- 21.6. La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en las circunstancias.
- 21.7. Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/regata celebrada durante el evento. Todos los participantes de esta regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad

22. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

Comité Organizador